

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4746 *CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ABACUS IBERIA, S.A. UNIPERSONAL,
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 8 de mayo de 2014, el socio único de "CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L. Unipersonal", en Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal, ha aprobado por unanimidad la fusión de las sociedades "CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L. Unipersonal" y "ABACUS IBERIA, S.A. Unipersonal", mediante la absorción por "CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L. Unipersonal." de la sociedad "ABACUS IBERIA, S.A. Unipersonal", que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Elorrio, 8 de mayo de 2014.- El Administrador Solidario, Jesús Armendáriz Larumbe.

ID: A140025066-1